MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 181

DIA	:	08 DE ENERO DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	SR. FELIPE OSSES CERNA
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°180
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones de Concejo
7. Aprobación Convenio de Colaboración Técnica y Financiera del Programa SENDA Traiguén.
8. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo Felipe Osses Cerna inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 08 de Enero de 2021.

A solicitud del señor Alcalde, les voy a pedir que tengamos como punto principal de la Tabla, aprobar la contratación directa para el Reposición de Sistema Eléctrico Municipal Traiguén, donde don Luis Aguilar Luco nos va a explicar los aspectos técnicos, para que lo tengan presente.

1) APROBACIÓN ACTA N°180

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Respecto del Acta N°180, ¿Alguna duda, modificación que quieran plantear los colegas?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Página 13, párrafo 11, dice: Sr. Concejal Miguel Fuentes: Y no es una facultad del Alcalde, enviar el documento antes a nosotros, y debería decir Y es una facultad del Alcalde. La palabra no, está demás.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°180, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°180.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°180 de fecha martes 29 de Diciembre y sus respectivas respuestas.

1)Oficio Ord N°29 de Mario Adriasola Caulier- Secretario Municipal a Sra. Ana Sanhueza Mardones- Encargada de Personal. Fecha: 29 de Diciembre de 2020:

Tengo el agrado de comunicar a Ud., el porcentaje de la asistencia de los Señores Concejales a Sesiones del Concejo Municipal, correspondientes al AÑO 2020, siendo un total de 44 reuniones:

CONCEJALES	REUNIONES ASISTIDAS	
Sr. Essio Guidotti Vallejos	38	86,4
Sr. Felipe Osses Cerna	43	97,7%
Sr. Fernando Contreras Boisier	44	100%
Sr. Miguel Fuentes Aburto	44	100%
Sra. Iris Fuentes Fuentes	42	95,5
Sr. Carlos Spichiger Steiner	43	97,7%

Lo anterior, para los fines que dé lugar.

Correspondencia Recibida:

1)Oficio N°048/2020. De: Presidente Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía- Dr. José Bravo Burgos a Alcalde/ Presidente del Concejo Municipal. Fecha: 23 de Diciembre 2020.

Junto con saludar y con el propósito de dar a continuidad al funcionamiento de la Asociación y validar procedimientos administrativos, que le den sustento a la gestión asociativa, vengo en poner en su conocimiento, que, en virtud de la Ley 21.221 de fecha 26 de Marzo de 2020, que **prorroga el ejercicio de alcaldes y concejales hasta el 24 de Mayo de 2021, el actual directorio se mantendrá en funcionamiento hasta la próxima asamblea de renovación del Directorio;** dicha asamblea, deberá convocarse una vez asumidos los nuevos Alcaldes y Concejales Municipales.
En la ruenión de Directorio programada para el mes de enero, se procederá a reorganizar el Directorio para asumir los desafios de aportar fortalecimiento de la gestión municipal y representar los intereses de los Municipios en las instancias que corresponda.
Lo anterior para su conocimiento y los fines que corresponda.
Aprovecho la ocasión para agradecer su confianza y respaldo permanente a la gestión asociativa en un año diferente y difícil en todos los aspectos y desearles éxito en los desafíos que alcaldes y concejales se han planteado para el año 2021.
Afectuosamente, les saluda.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2) Correo electrónico enviado por el Sr. Rodrigo Alarcón- Encargado de Fomento Productivo. Fecha Jueves 07 de enero 2021:

Don Mario, junto con saludarlo solicito por favor, se pueda pedir Acuerdo de Concejo para la contratación por los meses de Enero y Febrero de 2021, con cargo a los recursos del Convenio CONADI a imputarse a la Cuenta N° 114-05-02-254: Subsidio Construcción Obras de Riego o Drenaje para Indígenas, lo anterior según Decreto Alcaldicio Exento N° 887 de fecha 13 de Marzo de 2020 que aprobó el Convenio de colaboración entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI y la Municipalidad de Traiguén, por una vigencia de 12 meses a partir de la total resolución; en decir hasta el 13 de Marzo de 2021.

Los meses de Marzo a Junio se cancelan con recursos municipales que ya fueron aprobados en el acuerdo N° 180 de fecha 29 de diciembre.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	C.N.I	FUNCIONES	VIGENCIA CONTRATO	JORNADA	MONTO MENSUAL
2	Erich Walter Díaz Bravo	16.053.963-1	Diseño obras civiles, cálculo estructural, hidráulico, para proyectos de riego	01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021	JORNADA COMPLETA	$2.000.000 mensuales impuestos incluidos

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO 01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación Honorarios por los meses de Enero y Febrero del año 2021, con cargo a los recursos del convenio CONADI a imputarse a la Cuenta N° 114-05-02-254: Subsidio Construcción Obras de Riego o Drenaje para Indígenas.** De acuerdo a la siguiente tabla:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	C.N.I	FUNCIONES	VIGENCIA CONTRATO	JORNADA	MONTO MENSUAL
1	Erich Walter Díaz Bravo	16.053.963-1	Diseño obras civiles, cálculo estructural, hidráulico, para proyectos de riego	01 De Enero Al 28 De Febrero De 2021	Jornada Completa	$2.000.000 mensuales impuestos incluidos

3) **INFORME SEÑOR ALCALDE**

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°03.

Administrador Municipal: Procede a entregar

Miércoles 30 de diciembre

- Entrega casas Comité Habitacional Villa Alegre, donde participó el Director Regional de SERVIU.

Miércoles 6 de enero

- Reunión telemática Asociación Nahuelbuta, para ponerse de acuerdo, donde iba a trabajar el equipo técnico que se iba a contratar para la formulación de los proyectos de las Comunas de Traiguén, Lumaco, Purén y Los Sauces y se acordó, como el Presidente es don Ricardo Sanhueza, sea en la Comuna de Traiguén.

Jueves 7 enero

- Entrega ayudas sociales sector Quichamahuida.

Esas fueron las 3 actividades relevantes de la semana.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 27 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°180 de fecha martes 29 de Diciembre 2020.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Recuerden colegas en uno de los puntos que mencionó don Mario, que hay que hacer una devolución de alrededor de $14.000 en Tesorería, por un exceso que pagaron en la dieta del mes de Noviembre, se los hago presente por si no lo han hecho o no se dieron cuenta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo lo devolví, pero este mes me llama la atención, ¿habrá algún error?, porque hay una diferencia de mil y tantos pesos, por el descuento que se hace siempre, pero lo encontré tan poco el descuento para impuesto.

Sr. Secretario Municipal: Realizaré las consultas y posteriormente les aviso.

5) INFORME DE LICITACIONES

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al Punto N°05.

Secplan: Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
08 de Enero de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 06 de Enero de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Cancha Futbolito Villa Alberto Levy y Plazoleta La Araucana, Traiguén	3502-77-CO20	$25.875.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se realizó Trato Directo (aprobado por el Concejo) con la empresa Constructora Construccio SpA, Rut N°76.583.856-8, por un monto de $25.790.230. Contrato y Decreto que lo Aprueba, firmados (DAE N° 2785 de fecha 28.12.2020). Corresponde a ITO de DOM realizar la entrega de terreno.
EMA 2020 - Habilitación de Infraestructura Edificio Municipal, Traiguén	3502-83-H220	$244.498.229 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación privada adjudicada a la empresa Constructora Belarmino Jara Ltda., Rut N° 76.519.518-7 (DAE N° 2523 de fecha 25/11/2020). Contrato y Decreto que lo Aprueba, firmados (DAE N° 2714 de fecha 18.12.2020). Se hizo entrega de terreno (04.01.2021).
EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén	3502-86-LP20	$59.999.999 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 2273 de fecha 30.10.2020). La apertura fue el 10/12/2020. No hubo oferentes, la licitación se declara Desierta. Se propone realizar trato directo con la Constructora Belarmino Jara Ltda., Rut N° 76.519.518-7, que se adjudicó la Licitación "Habilitación de Infraestructura Edificio Municipal".
Servicios de Correo Electrónico	3502-99-LE20	$12.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 2685 de fecha 16.12.2020). No hubo oferentes, la licitación se declara Desierta. Se procederá a realizar Trato Directo.
Construcción Refugio Peatonal Ruta R-86, Km 28.59, comuna de Traiguén	3502-87-LE20	$ 14.846.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases elaboradas. Para licitar, se requiere la distribución de recursos del Saldo Inicial de Caja año 2021.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Bacheo Varios Sectores, comuna de Traiguén, Segunda Etapa		$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases elaboradas. Para licitar, se requiere la distribución de recursos del Saldo Inicial de Caja año 2021.
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-105-LP20	$4.939.904 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 04 de fecha 04.01.2021). La apertura es el 19/01/2021.

Además, se solicitan 3 acuerdos de Concejo:

1. Aprobar la iniciativa y el monto del Proyecto "Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención Vial, Comuna de Traiguén". Este proyecto ya tiene Acuerdo, pero por las observaciones hechas por el GORE, se debió cambiar el monto, lo que implica hacer un nuevo Acuerdo. Corresponde a una Retroexcavadora y Camión Tolva. Se adjunta Informe.
2. Aprobar los montos del aporte Municipal a los proyectos aprobados para nuestra Comuna por la vía "Equipamiento Comunitario", montos que deben ser entregados a Serviu posterior a la firma de un convenio por cada iniciativa. Se adjunta solicitud con información detallada.
3. Aprobar Trato Directo y firma de Contrato para el proyecto "EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén", con la empresa Constructora Belarmino Jara Ltda.", según antecedentes en documento adjunto. Lo anterior fue conversado y acordado con nuestro Control Titular y Subrogante.

Es lo que puedo informar. Saludos,

Sra. Concejala Iris Fuentes: El Servicio de Vigilancia, ¿corresponde a lo que es Regimiento o para cuando esté la reposición del nuevo edificio? o ¿es el mismo servicio que se ha estado licitando para el Regimiento?

Secplan: Es el servicio de vigilancia que teníamos antes, que incluye Regimiento y otras dependencias Municipales, donde se distribuían los guardias de acuerdo a las necesidades.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mi duda era porque, la Licitación la ganó una señora de Chiloé, luego se hizo una prórroga y ¿después viene una licitación de eso mismo o una licitación distinta de otro sector?

Secplan: Esta es la licitación de vigilancia y se hace una prórroga, mientras dure el proceso de licitación.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Se efectuó la entrega del edificio consistorial a la empresa, para comenzar a hacer los trabajos, ¿cierto?

Secplan: Se hizo la entrega inicial, pero la oficial es el próximo lunes, ya que el recién el lunes pasado, citamos a la Empresa para mostrarle el lugar, era algo desconocido para ellos y vieron el edificio en qué condiciones estaba y oficialmente comienzan el día lunes.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Y le dijeron algo de la mano de obra que iban a utilizar.

Secplan: Ese es un tema que tiene que supervisar Dirección de Obras, pero en la primera etapa que tiene que ver con limpieza, aseo, desmontar las cosas antiguas que no van a utilizarse, son 25 personas y él ya está en contacto con la OMIL, donde le hicieron entrega de una planilla con personas y ahí va a sacar el listado en coordinación con el Encargado de la OMIL.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Cómo notó a la Empresa en cuanto a los tiempos?

Secplan: Él quiere avanzar lo más rápido posible e incluso ya empezó a hacer las ventanas, a juntar los materiales, porque tiene una fábrica que hace ventanas termopanel, entonces él tiene una ventaja y nos mostró al Alcalde y a mí, su planta, donde tiene un galpón de más de 1000 metros 2, donde tenía materiales para la venta y otro sector con otro tipo de trabajo, ya que son una Empresa Constructora y tienen asociados una empresa de vidrios y ya están juntando materiales, ellos quieren hacer todo lo más rápido posible y por lo mismo más adelante viene una solicitud de contratación directa con la misma empresa, en atención a que conversado con otras empresas, donde lo ideal es que dos empresas trabajen en paralelo el tema eléctrico y la mejora de la Municipalidad y nosotros lo dejamos separado por una observación que nos hizo el Director de Obras, nos había dicho "yo prefiero que estén por separado, porque ¿a quién le cobro después si hay una raya en la pared?, por ejemplo, ¿Cuál de los dos contratistas, el de la luz o de la infraestructura?, va a ser un lío, entonces en otras conversaciones nos dimos cuenta que el mejor escenario era hacerlo con la misma Empresa y conversamos con nuestro Director de Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto del Edificio Municipal, en el informe que usted dio, hubo una situación que el Director de Obras, no se hizo cargo, porque indican que el edificio no está regularizado, ¿de qué se trata eso?

Secplan: Lo que pasa es que el edificio no tiene recepción definitiva, al no tener recepción definitiva, está igual que las casas que la gente construye en la ciudad y no le pide permiso a nadie, entonces solo está recepcionado un pedacito muy chico, entonces el Director de Obras dice que no puede recepcionar una obra que no cumple la norma que el mismo tiene que supervisar, entonces o estamos parados 2 años, hasta que regularicemos el edificio, porque debe tener miles de problemas de normativa que no cumple por ser un edificio antiguo o finalmente, lo arreglamos igual y lo supervisa Secplan para evitarle el problema al Director de Obras.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En esos casos, cuando se postulan a proyectos y no han sido regularizados, se hace un trámite, como pasó con la Sede de la Junta de Vecinos de Villa Quilquén, que se construyó en un predio agrícola y hay que hacer el trámite de regularización por no estar en un lugar adecuado, yo me imagino que ¿se empezará a normalizar esta situación o queda ahí no más?

Secplan: La SUBDERE no nos observó, ni nos objetó nada, por lo que mi opinión es dejarlo como está, porque regularizar un edificio antiguo puede pasar la Secplan un año completo haciendo distintos proyectos para cumplir con la norma, ahora sería imposible regularizarlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Desde mi punto de vista, sugeriría que antes, que tenemos como punto de partida que es a raíz de una toma y un incendio del edificio Municipal que se está haciendo la reposición, creo que si se llegó al punto que no estaba normalizada lo que respecta a su infraestructura que corresponde, es una situación distinta, pero el haber partido desde un incendio, yo solicito que independientemente que se hagan caminos paralelos, que se pueda ir iniciando esta normalización del edificio, porque quizás la SUBDERE aprobó para que salga luego, pero igual no quita que se vaya normalizando, porque pasa lo mismo con la Escuela Diego Portales, que ningún arquitecto se ha querido hacer cargo de regularizar, porque es una responsabilidad tremenda, esa es mi sugerencia.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Dentro de la historia de Traiguén, ese edificio no es Municipal, corresponde a propiedad del Estado, por lo que es un edificio fiscal, ya que la Concejala dice lo de Guacolda, también comenzó como un edificio fiscal y hoy día para regularizar, sale más fácil echarlo abajo y hacerlo de nuevo, antes que una regularización, porque por el largo tiempo, tiene un costo muy alto, eso es lo que han dicho algunos profesionales, me recuerdo que en los tiempos de Lucho Álvarez, se mandó a hacer un diseño para la Escuela y después nosotros nos encontramos con la sorpresa que eso no se podía mejorar para la reposición del Colegio y en este edificio sucede algo exactamente igual, ya que es un edificio fiscal, por lo tanto, como lo tenemos en comodato, naturalmente, luego de este desastre que hubo, involuntario, es una oportunidad para que primero mejoremos el edifico y después hay que ir haciendo las cosas que no se hicieron muchos años atrás, porque no es cosa de ahora y tiene un costo para la Municipalidad, no solo de dinero, igual de tiempo, eso quería señalar señor Presidente del Concejo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Exactamente, es lo que estoy diciendo, está ratificado, en el sentido de que obviamente, si es un tema de plata o de lo que sea, están los organismos, los proyectos, hay una serie de cosas y lo importante es mejorar lo que no se ha mejorado y más aún cuando hay un punto de partida muy especial.

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

Estimados Concejales:
Junto con saludar, y en el marco de la iniciativa "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MANTENCIÓN VIAL, COMUNA DE TRAIGUÉN", se solicita Aprobación de la Iniciativa y monto:

Ítem	Costo total
Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención Vial, comuna de Traiguén.	$251.983.557.

Este Proyecto ya fue aprobado por el Concejo, pero en el marco de las observaciones hechas por el Gobierno Regional, se tuvo que modificar el monto. Es por esto que se solicita nuevamente su aprobación.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO 02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa para postular a "FNDR Circular 33" con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

Ítem	Costo total
Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención Vial, comuna de Traiguén.	$251.983.557.

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

Estimados Concejales:

Junto con saludar y en el marco de las iniciativas postuladas y seleccionadas bajo Resolución Exenta N°1687 fecha 23 de Nov. 2020, al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario"; se solicita renovar los acuerdos de aprobación de aporte municipal del 10% del monto total de cada iniciativa en Sesión ordinaria N°159 de fecha 24.07.2020, los acuerdos N°03 - N°05- N°07- N°09.

Dichos montos han sido actualizados por instrucción del SERVIU según la UF del 31 de Diciembre de 2020.

PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO 2 LLAMADO APROBADOS SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N°1687 FECHA 23 NOV 2020					
N	**INICIATIVA**	**MONTO TOTAL UF**	**MONTO TOTAL PROYECTO**	**10% EN UF**	**MONTO APORTE MUNICIPAL**
1	Mejoramiento área verde los Colonos 1, Comuna de Traiguén	3500	$ 101.746.155	350	**$ 10.174.616**
2	Mejoramiento plaza Comunitaria Luis Naveillan, Comuna de Traiguén	3500	$ 101.746.155	350	**$ 10.174.616**
3	Mejoramiento espacio público Alex Villagrán, Comuna de Traiguén	2000	$ 58.140.660	200	**$ 5.814.066**
4	Mejoramiento plaza Comunitaria Los Volcanes y Lagos de Chile, Comuna de Traiguén	3000	$ 87.210.990	300	**$ 8.721.099**
			TOTAL APORTE MUNICIPAL	**1200**	**$ 34.884.396**

Sin otro particular, se despide

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una consulta, aquí la situación sería actualizar el aporte o estarían aprobados y eso significa que al estar aprobado, ¿En qué plazo más o menos empiezan estos temas?

Secplan: Están listas para empezar, porque estas son entidades patrocinantes las que las postulan, no sé si lo recuerdan, que lo que nosotros hicimos como Secplan fue intencionar que las empresas patrocinantes ingresaran a la Comuna a hacer este tipo de proyectos, nosotros le hicimos los diseños, se postularon, se ganaron y creo que fuimos la Comuna con mejor porcentaje, ya que nos han aprobado todo y nos quedan un par más, hoy lo que nos pide el SERVIU, como Unidad técnica es que nosotros depositemos el aporte, se lo entregan a la Empresa y las empresa están vinculadas con empresas constructoras generalmente, entonces empiezan rápido, creo que podrían comenzar en Enero o principios de Febrero.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Super bien.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO 03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Aporte Municipal del 10% del monto total de cada iniciativa aprobada en Sesión Ordinaria N°159 de fecha 24.07.2020, mediante los Acuerdos N°03 - N°05- N°07- N°09.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO 2 LLAMADO APROBADOS SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N°1687 DE FECHA 23 NOV 2020					
N	**INICIATIVA**	**MONTO TOTAL UF**	**MONTO TOTAL PROYECTO**	**10% EN UF**	**MONTO APORTE MUNICIPAL**
1	Mejoramiento área verde los Colonos 1, Comuna de Traiguén	3500	$ 101.746.155	350	**$ 10.174.616**
2	Mejoramiento plaza Comunitaria Luis Naveillan, Comuna de Traiguén	3500	$ 101.746.155	350	**$ 10.174.616**
3	Mejoramiento espacio público Alex Villagrán, Comuna de Traiguén	2000	$ 58.140.660	200	**$ 5.814.066**
4	Mejoramiento plaza Comunitaria Los Volcanes y Lagos de Chile, Comuna de Traiguén	3000	$ 87.210.990	300	**$ 8.721.099**
			TOTAL APORTE MUNICIPAL	**1200**	**$ 34.884.396**

Dichos montos han sido actualizados por instrucción del SERVIU según la UF del 31 de Diciembre de 2020.

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

Estimados Concejales:
Junto con saludar, por este medio solicito a ustedes acuerdo de Concejo para aprobar la Contratación por medio de Trato Directo y Firma de Contrato, del Proyecto y Empresa que se indica a continuación:

- "EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén", a la empresa Constructora Belarmino Jara Ltda., Rut N° 76.519.518-7, por un monto de $59.999.999, impuesto incluido; Empresa que se adjudicó la Licitación Privada ID N° 3502-83-H220, "EMA 2020 - Habilitación de Infraestructura Edificio Municipal, Traiguén". Ello, de acuerdo a los siguientes fundamentos:

 a) Realizada la Licitación Pública ID N° 3502-86-LP20, denominada "EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén", la licitación se declaró desierta, no hubo oferentes.
 b) El Artículo 10, N° 7, letra G), del Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica que se puede realizar contratación directa "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad"
 c) El Artículo 10, N° 7, letra L), del Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica que se puede realizar contratación directa "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el Organismo".

d) En términos Técnicos: Al existir dos empresas distintas en un mismo lugar físico sin relación entre ambas, crea problemas de programación, garantías y seguridad que afectarían la correcta ejecución del proyecto. En este caso, el contrato de reposición eléctrica es totalmente dependiente de obras del proyecto de habilitación de infraestructura municipal, provocando desfase en zonas donde se deba hacer canalización, empalmes, etc. rompiendo elementos que ya se encuentren terminados por la otra empresa.

Cada elemento dañado por una o la otra empresa, podría causar problemas en las garantías o responsabilidad de los daños, ya que la partida podría haber sido recepcionada y pagada por la ITO. Debido a ésto, es recomendable que una misma empresa ejecute ambas obras, y así podrá programar, dirigir, responsabilizar y resguardar según ambos requerimientos, disminuyendo la fecha de término del proyecto y a la correcta ejecución del mismo.

Secplan: Al ser la misma Empresa que realice los trabajos, permite mejor coordinación, básicamente la Empresa está disponible para hacerlo, esto es mucho más ordenado y conversamos tanto con el Director de Control Subrogante, como nuestro Director de Control Titular, lo llamamos a pesar que estaba con vacaciones, pero tuvo buena voluntad para escucharnos y finalmente habrían dos artículos de la Ley de compras públicas, con las que se puede justificar, debido a que ya se hizo la licitación pública, que no tuvo oferentes, entonces lo normal era pasar a licitación privada, pero ante la necesidad de hacerlo rápido, que coincidan los tiempos, hacer otra licitación, hará que el tema eléctrico llegue casi al final del contratista de obra, por lo tanto hay dos artículos que están señalados en el informe detallado que les entregué, por lo que hay argumentos legales y técnicos para hacer una contratación directa con la misma empresa.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la Contratación por medio de Trato Directo y Firma de Contrato, del proyecto y Empresa Constructora Belarmino Jara Ltda, según los antecedentes y documentos y la explicación que acaba de entregar don Luis, todo aprobado y acordado por el Control Titular y Subrogante, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO 04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación Directa para el Proyecto "EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén", con la Empresa Constructora Belarmino Jara Ltda., Rut N° 76.519.518-7, por un monto de $59.999.999, impuesto incluido.** De acuerdo a los siguientes fundamentos entregados por la Secretaria de Planificación:

a) Realizada la Licitación Pública ID N° 3502-86-LP20, denominada "EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén", la licitación se declaró desierta, no hubo oferentes.
b) El Artículo 10, N° 7, letra G), del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica que se puede realizar contratación directa "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad"
c) El Artículo 10, N° 7, letra L), del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica que se puede realizar contratación directa "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el Organismo".
d) En términos Técnicos: Al existir dos empresas distintas en un mismo lugar físico sin relación entre ambas, crea problemas de programación, garantías y seguridad que afectarían la correcta ejecución del proyecto. En este caso, el contrato de reposición eléctrica es totalmente dependiente de obras del proyecto de habilitación de infraestructura municipal, provocando desfase en zonas donde se deba hacer canalización, empalmes, etc. rompiendo elementos que ya se encuentren terminados por la otra empresa.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No sé a quién tengo que dirigirme, ya que hay una situación especial y se hace necesario hacer una rampa en la calle Errazuriz con Freire, porque de acuerdo a la Ley de Urbanismo, donde considera arreglar las rampas en los edificios y calles, ese plazo ya terminó, pero en nuestra Comuna, se hicieron adecuaciones, pero resulta que hay una persona discapacitada que tiene una silla de ruedas eléctrica y no la puede usar, porque en estas calles no tiene rampa para pasar con su silla de ruedas, en este sentido, ¿a quién le correspondería hacer eso?.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: Nosotros podemos incorporarlo en un proyecto que estamos haciendo de veredas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Un proyecto de veredas es muy lento, pero si es solo un pedacito de la calle, se pudiera hacer.

Secplan: Yo puedo hacer las consultas con talleres y ver si es que hay posibilidades de hacerlo, ya que por lo que se, ellos están bien disminuidos en personal, por lo que conversaré con el señor Felipe San Martin para ver si ellos pueden hacer algo rápido, por lo que solicito que me señale de las 4 esquinas cual es la más urgente o importante, para que le sirva a esta persona para hacerlo con talleres y el resto incorporarlo en el proyecto de veredas, por lo que me puede enviar un correo electrónico con los antecedentes.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Quiero consultar, ¿Quien maneja el tema de la sincronización de los semáforos?

Secplan: Eso lo ve Dirección de Tránsito, hay un Contrato de Mantención con una Empresa, pero en el Concejo está presente el señor Mario Adriasola que es Director de Tránsito, subrogante.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Ya, porque en calle Santa Cruz con Saavedra, unos vecinos han manifestado que por el lado de Santa Cruz tiene menos sincronización que por calle Saavedra y hace poco hubo un accidente en una de las esquinas, porque se juntan muchos vecinos, en Santa Cruz ni avanzan más de dos vehículos.

Secplan: Hay que verlo con don Mario, para que lo vea con la Empresa que está a cargo de la mantención.

Sr. Secretario Municipal: Ya instruí para que vieran el tema con la Empresa que está a cargo de la mantención.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Qué problemas ha habido con la pavimentación de las calles y veredas?, ¿Cómo han andado?

Secplan: Lo que es pavimento participativo, que es diferente a veredas, nosotros detectamos algunas fisuras en la calle que se está haciendo, pero lo informamos al inspector de SERVIU, que son quienes supervisan directamente, no sé si apareció, porque no ocuparon un protector que se pone en la mezcla para que no fragüe tan rápido con el calor, pero eso lo ven directamente de SERVIU.
Con veredas hemos estado pendiente, ya que vamos a tener una reunión, pero como en todas las obras, siempre hay problemas, no hay ninguna obra exenta de problemas y tuvimos conversaciones con la persona del kiosco, se resolvió, luego de haber hecho toda la entrada de vehículos con un espesor de 20 centímetros que es más que suficiente para vehículos, descubrimos que hay una entrada de vehículos con una loza mucho más ancha de 30 centímetros, entonces esas cosas se han ido observando con el ITO, para que quede bien hecha la pega, porque no la vamos a dejar peor de como la teníamos antes.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿La pavimentación de calle Serrano como ha andado?

Secplan: Nosotros en Serrano hicimos unas observaciones de cómo mejorar el pavimento, yo no he ido a supervisar como está quedando, pero ingresamos un Oficio al SERVIU, para tratar de respetar lo más posible las líneas de adoquines que están justo detrás de unas bodegas, que hay detrás de la estación y se da una forma particular entre la calle y los adoquines en esa esquina, porque el trazado de la calle da una vuelta extraña por los adoquines, entonces un auto que fuera de oriente a poniente, podría pasar de largo y meterse al terreno de EFE o meterse hacia la derecha, por eso pedimos que se pusieran barreras para delimitar y este más ordenada la calle y los resultados los vamos a ver cuándo esté hecho, cuando esto termine, antes no y en otra calle se pidió que se compensara con una vereda para conectar en un pasaje lateral, hasta llegar a Serrano, eso es lo que he sabido y si hay algún otro problema en particular usted me avisa y lo podemos conversar con el ITO del SERVIU.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al Punto N°06

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Nosotros tuvimos reunión de la Comisión de Rentas y Patentes, para ver la situación donde se nos había pedido que citáramos al señor Camilo Valenzuela, representante de la Teteria Viento Norte. Procede a dar lectura y explicar el Acta de la Comisión de Rentas y Patentes:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE COMISION RENTAS Y PATENTES
SECPLAM Y FOM. PRODUCTIVO

Se reúne en el local del INFOCENTRO, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, la Comisión de Rentas y Patentes, Secplan y Fomento Productivo, y siendo las 17,20 hrs., del día LUNES 4 de Enero del 2021, con la asistencia de: MIGUEL FUENTES ABURTO, Presidente de la Comisión y los siguientes integrantes; CARLOS SPICHIGER STEINER, FERNANDO CONTRERAS BOISIER, ROBERTO ARRATIA VEGA, y el señor CAMILO VALENZUELA NAVARRETE, en representación de la Cafetería y Tetería "Viento Norte", quién fuera citado por la Comisión en esta oportunidad.

TABLA A TRATAR: Solicitud colocación de Carro FOOD TRUCK

El señor Presidente de la Comisión, inicia la reunión, dando una reseña de lo acordado en las Comisiones de Rentas y Patentes, como también el acuerdo municipal, sobre este tipo de carros y las decisiones tomadas en el año 2019 por el Honorable Concejo Municipal y los lugares donde se podrían ubicar, ya sea, en tiempo estival o en forma permanente. Indicando que en período estival puede ser en el frontis del Liceo C - 9 frente a la plaza, y en los casos de mantenerlos más estables sería en calle Coronel Urrutia, entre Lagos y Sta., Cruz.

Como esta solicitud, ya se había tratado por la Comisión y expuesta al Concejo Municipal, pero en esa ocasión se acordó considerar la opinión también del solicitante, dada la situación que este carro corresponde a un proyecto y por ello, es el motivo de esta reunión con su presencia señor VALENZUELA.

El señor Presidente pide las excusas respectivas al señor Valenzuela, ya que, al iniciar la reunión, no hizo la presentación de los participantes, y con ello, presentó a don Carlos Spichiger, Fernando Contreras, Roberto Arratia y quien presidía, señalándole que por razones de trabajo, no estaba presente el Concejal Edgardo Villagra, miembro de la Comisión y las excusas dadas en forma telefónica en ese momento por el Concejal Felipe Osses, agregando que por el horario de la reunión no se invitó a la Concejala Iris Fuentes.

El Concejal Carlos Spichiger, señala que con la aprobación de funcionamiento del primer carro Food Truk, el Concejo Municipal, autorizó la instalación de algunas terrazas el año pasado, para ir innovando y hacer más atractiva la atención al público, sobre todo en tiempo de verano. -

El señor Arratia, expresa ante lo expuesto por el Concejal, que, el hacer una terraza en la vía pública, podría tener dificultades con la SEREMIA de SALUD y se deben tomar todas las medidas sanitarias. -

El Presidente de la Comisión plantea que como el carro es movible, considera que el sector de Coronel Urrutia entre Lagos y Santa Cruz es una buena opción. Ofreciéndole la palabra al señor Valenzuela

El señor Camilo Valenzuela, primeramente, agradecer el gesto de la invitación a participar en la Comisión y tomar conocimiento de las decisiones que aquí se acuerden, dada la petición de la instalación del carro Food Truck, para ser instalado en calle Saavedra.

El Concejal Contreras, consulta al señor Valenzuela, sobre la ubicación que en principio ha señalado el Presidente de la Comisión y cuál es su sugerencia.

El señor Valenzuela, reitera el agradecimiento a las autoridades locales, por la forma de ser tan asequibles y la preocupación por los ciudadanos, ya que, ésto no sucede en otros lugares y hace un relato sobre su llegada a Traiguén y como nació este PROYECTO de negocio iniciado como emprendedor con la Cafetería y Tetería y el modelo para poder extenderse en otras Comunas. El nuevo modelo de negocio es para dar una buena atención y con un bajo costo y NO tener los valores de las grandes ciudades, como también CREAR una EMPRESA de alimentos naturales y productos de la zona, por ello, el FOOD TRUCK, es para dar una mayor calidad, prestar un buen servicio y tener más trabajadores, sobre todo jóvenes. Además, este carro, forma parte de un PROYECTO de la CORPORACION de la ARAUCANIA y parte del Centro de Negocios de Angol. También tiene algunas ideas de proyectos que podrían realizarse en la Comuna y así evitar la fuga del capital humano a otras ciudades, sobre todo profesionales jóvenes

Con referencia a la ubicación que la Comisión le ha señalado, la considera buena, él al no tener respuesta de la solicitud, consideraba que no era factible colocar este tipo carro, al respecto señala "Que sería necesario colocar una terraza frente al carro, ya que, el carro quedaría empotrado en la calle"

Al respecto el Señor Presidente, le recomienda al señor Valenzuela, enviar una nota al señor Alcalde solicitando la instalación de una terraza frente a la ubicación del Carro Food Truck, una vez aprobado por el Municipio, ya que, esta Comisión en la reunión anterior había sugerido al señor Alcalde su aprobación y la ubicación en la calle Coronel Urrutia, entre Lagos y Santa Cruz.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Hay un diálogo con temas variados sobre como atraer nuevas fuentes de trabajo y así evitar el éxodo de jóvenes a otros puntos del país.

El señor Valenzuela reitera los agradecimientos y con esta decisión de la Comisión y la propuesta al señor Alcalde de su aprobación, podrá notificar a las personas que vendrán a atender el carro Food truck.-

Se da término a la reunión a las 18,12 hrs., el señor Presidente de la Comisión agradece asistencia a cada uno de los asistentes y en forma especial al señor Roberto Arratia.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ya leída y explicada el Acta ¿Alguna opinión que quieran entregar los señores concejales que participaron de esta reunión?

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ese día nos quedó claro a don Miguel y don Carlos que íbamos a proponer que se apruebe el acuerdo que se instalen donde Miguel manifestó y el empresario tomó el acuerdo de aceptarlo, así que por la comisión yo quedé claro y el empresario también. Quiero aprovechar de reconocer el trabajo realizado por la Comisión, especialmente por don Miguel Fuentes, ya que ha sido excelente.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo que se les sugirió a ellos, ya que están con este ánimo de innovar, que en la terraza que tienen en calle Saavedra innovaran y no sea solo colocar mesas, ya que lo que no podíamos aceptar eran food truck, pero si otra innovación que mejorará y que fuera una novedad para Traiguén.

Sra. Concejala Iris Fuentes: De acuerdo a lo que plantea la Comisión y si hay acuerdo con la persona que solicitaba un lugar para su trabajo, mi pregunta ¿podemos aprobar hoy como Concejo Municipal?, ya que si esperamos el próximo Concejo se va a pasar prácticamente el mes de Enero y Febrero es un mes corto, esa es mi consulta.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Bien la sugerencia, que hace la Concejala Fuentes, porque nosotros como Comisión recomendamos que pudiéramos aprobar en esta reunión la solicitud.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Ya que proponen realizar la votación hoy, don Miguel ¿están todos los antecedentes sobre la mesa?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Los tiene el señor Roberto Arratia y podría conversar con él, para que le notifiquen y si algún antecedente faltase, tendría que pedírselo lo más rápido posible.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Presidente, pero la señorita Viviana cuando comunica que hay Concejo también pide que las personas que van a estar involucradas o que pudieran participar que estén atentas, para que puedan conectarse cuando es Sesión Remota, por tanto, había solicitado en el Concejo pasado al señor Alcalde que cuando la Comisión de cuenta de lo que esté realizando, esté presente el funcionario de la Municipalidad, ya que nos permite que sea más fluido todo, no es por desconfiar de la Comisión, solo para que participe el involucrado y de inmediato se pueda tomar la decisión, porque si ahora vamos a aprobar, tenemos que tener la voz del funcionario.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Jean Pierre, solicito entonces que pueda conectar al Encargado de Patentes lo más rápido posible.

Informático Municipalidad: Yo me contacto con él.

7) <u>APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA SENDA TRAIGUÉN.</u>

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Avancemos en el Punto N°07 mientras tanto.
Entiendo que les llego el Oficio Ordinario N°1.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio Ordinario N°01, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandón Belmar- Fecha: 06 de Enero 2021:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Traiguén año 2021; ello dado que los recursos asignados para esta comuna exceden las 1.000 UTM y que la ejecución de dicho convenio excede el actual período Alcaldicio (art.65, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)
Es cuanto se informa y solicita. ATTE.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO 05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Traiguén año 2021.**
El presente Acuerdo se otorga, dado que los recursos asignados para esta Comuna exceden las 1.000 UTM y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65, letra J), de la Ley N°18.695 de Municipalidades, debido a que la contratación excede el período Alcaldicio Actual.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Entonces volvemos a retomar el Punto N°06

Ingresa a la Sesión remota el señor Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Don Roberto, hay algunas dudas respecto a lo que se vio en la reunión de Comisión el día lunes, relacionado con la tetería Viento Norte, porque se está viendo la posibilidad de aprobar altiro la solicitud que el realizó y algunos colegas querían escuchar el punto de vista técnico de su parte.

Encargado de Rentas y Patentes: Lo conversamos con la Comisión el día lunes con los señores Concejales Miguel Fuentes, Carlos Spichiger y Fernando Contreras, desde el punto de vista técnico no hay problema, porque es una calle ancha donde se pretende autorizar, la idea es que se coloque sobre la calle para que pueda dar espacio a la gente con libre tránsito, lo otro que posiblemente van a colocar unas mesitas, en lo personal, encuentro que no habría inconveniente, siempre y cuando cumpla con las condiciones sanitarias que la Seremi de Salud exige.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Claro, pero lo de la Seremi de Salud es resorte del solicitante con el servicio, entiendo que no nos compete a nosotros ¿cierto?

Encargado de Rentas y Patentes: Si, es algo que se ve con la Seremi de Salud. Para sacar el Acuerdo no se requiere nada más y lo ideal es sacarlo ahora, para avanzar, ya que luego se debe hacer un Decreto que autoriza utilizar la vía pública y para posteriormente gestionar la solicitud de patente, entonces todo tiene un proceso, como la Seremi de Salud le pide la autorización, él con el Decreto puede tramitar la Resolución Sanitaria, entonces todo va encadenado.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO 06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar instalación de un Food Truck en calle Coronel Urrutia en vereda norte entre calle Lagos y Santa Cruz, a Cafetería y Teteria Viento Norte Limitada, RUT: 76.809.942-1, representada por don Camilo Valenzuela Navarrete, RUT: 16.900.519-2.**

8) VARIOS

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al Punto N°08.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero dirigirme al señor Administrador, quiero pedirle que pueda gestionar, en el sentido que al final de Basilio Urrutia, camino hacia el Castillo, como hay bastante tránsito, especialmente de camiones que salen o entran por esa vía, resulta que actualmente hay una ampliación de Contrato con el señor Quintana para tirar agua, porque se produce muchísimo polvo en ese sector, pero hay 10 casas que están sufriendo mucho por el polvo y solamente significaría que en lugar de colocar el agua hasta donde la están tirando actualmente, la tiren 100 metros más arriba, nada más que eso, para que cubra estas 10 casas, esto está casi llegando al desvió hacia el Maitén y yo fui a terreno, me encontré con camiones enormes y el polvo es terrible, entonces el polvo para los niños, adultos mayores y para las demás personas les está creando un problema tremendo y esto lo han estado solicitando hace tiempo y no se ha concretado. Ahora, yo conversé con los funcionarios Municipales y finalmente me dijeron que tenía que verlo con Isaías Huaiquimil, quien me dijo que el solo era el ITO para controlar,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

pero no tiene que ver con que se pueda ampliar el tramo, entonces confío en usted don Gustavo, ya que 100 metros, no es tanto considerando el beneficio de las personas.

Administrador Municipal: Lo veo el día de hoy.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Igual para el Administrador Municipal, hice el recorrido de Malalhue, me gustaría en lo posible, si pudiera se fuera a dar una vuelta, porque están demasiado ásperos y esos son los caminos que fueron hechos por el mismo señor Rodrigo Fuentes que hizo los caminos de Quichamahuida, sería bueno que le diera una vuelta.

Administrador Municipal: Anduve el día martes por el sector y pasé por la cuesta Didaico y cuesta Huiñilhue y le dejé WhatsApp al Director Regional de Vialidad, justamente por lo áspero que está, así que la próxima semana se comprometió a dejar los caminos reperfilado.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, el tema de Quichamahuida, ¿Qué está pasando con el balneario?, ya que tengo información que cerraron el ingreso.

Administrador Municipal: No tengo información de que nosotros hayamos cerrado eso, así que voy a pedir los antecedentes a la Dirección de Obras y le comento.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Colegas, lo que pasa es que ahí cerraron el primer acceso para el tránsito de autos, no te dejan entrar, pero como no te pueden negar el acceso al rio, hay un espacio donde la gente puede pasar caminando. Esto lo vi en unas publicaciones por internet y porque llamé por otro tema a la Presidenta de la Junta de Vecinos y la verdad de las cosas, es que están chatos con el tema y no quieren que vaya más gente, ya que siempre dejan basura e incluso deposiciones humanas, es algo asqueroso y la gente que va, deja todo cochino y por eso, siendo honestos, no quieren que la gente vaya a pasear para allá.

Administrador Municipal: Hay dos entradas, la del lado sur donde entra la gente a pie y que no puede entrar en auto y está la entrada del lado norte, donde está la casa particular y donde supuestamente se había cerrado la entrada, pero solo a los autos.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: De todas maneras, ese es un tema privado de ellos y fue una sanción para la gente que va y no colabora en nada y no hay que buscarle doble lectura, porque la falta de educación de la gente que va para allá, hizo que terminaran tomando medidas más drásticas, porque no corresponde que a uno le vayan a ensuciar su casa.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Más que nada era para que quedara un poco más claro.
Me queda un tema, señor Administrador, supe que solucionaron el tema de la abertura que se había hecho por las inundaciones arriba. ¿se hizo o no?, ¿Cómo estamos?

Administrador Municipal: Si, todavía nos falta alguna pega para terminar todo, porque estábamos con la maquinaria en los caminos FRIL, pero para este mes, tenemos todo planificado para que quede resuelto.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: En primer lugar dar las gracias al señor Alcalde, ya que en el pasaje Amelia Courbis fuimos beneficiados con lomos de toro y los vecinos están felices, ya que por mucho tiempo se había solicitado y por muchas razones, no se había concretado, pero hoy podemos contar con un lomo de toro, que permitirá minimizar los riesgos de accidentes para los niños de la población, así que muchas gracias.
Lo segundo, es que Amelia Courbis es un pasaje cerrado, entonces en su eventualidad como presidente, solicité que se abriera ese camino que va a calle Pérez, porque los vecinos bajan a comprar a los supermercados, pero hoy está siendo un riesgo de accidente, porque en esa bajada hacen corridas locas en las tardes- noches y como es de ripio, vienen a parar en la casa abajo, donde un vecino tiene un taller mecánico, no sé con quién tendré que conversar para ver que se puede hacer ahí, porque efectivamente es un riesgo, corren los autos, muchas veces el caballero del taller tiene que sacarlo con otros vehículos, porque hay una casa en la orilla y tienen agua que viene con tierra, por lo que esto es un problema y muchas veces lo despiertan para que los pueda sacar, por lo que solicito que se pueda ver este tema.

Administrador Municipal: Ya, veré el tema.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: El otro punto, es que el otro día estuve bañándome en el rio en el sector Piedras con Hoyos y había harta gente, como a las 15:00 horas y luego empiezan a pasar fecas de animales atravesando el rio, no sé si hay vecinos que tengan animales y dejan que vayan a tirar las fecas al rio, cuando ocurre esto tuvimos que irnos todos del río, porque era imposible bañarse, no sé cómo se puede solucionar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador Municipal: Voy a enviar a la encargada de Medio Ambiente allá.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Sería super bueno, porque fue imposible bañarse ese día y yo aunque sea Concejal de la Comuna, igual voy a seguir bañándome en el río de nuestra Comuna y fue sorprendente ver esto.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Bueno, primero que nada, cuando estaban hablando del tema del sector Quichamahuida, recordemos que quien era presidente de la Junta de Vecinos, ya no está con nosotros, está fallecido y desde el Municipio la otra vez se estaba viendo la posibilidad de un proyecto para hacer por el sector, en la parte de arriba, que es un bien comunitario, donde llegamos al río e hicimos la otra vez la feria, entonces en todo ese sector se pensó hacer un proyecto, para buscar una posibilidad de tener un buen balneario, bueno lamentablemente el presidente no está entre nosotros y habría que ver la posibilidad de saber que proyección está haciendo la nueva Directiva, ya que cuando se pasa a pie, la señora siempre ha señalado que la condición humana como dejan la inmundicia no ha cambiado, referente a eso, ver que ha pasado con esa idea de proyecto.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Para complementar, creo que cuando termine la Pandemia sería bueno conversar con la gente del sector, porque ahí he notado que hay varios problemas internos, familiares entre ellos, al final todos tienen ideas diferentes y terminan perdiendo ellos, porque podrían sacarle harto más provecho al sector y pasa eso.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ya que estoy hablando sobre los ríos y veo que mi Concejal Villagra se va a bañar al rio, el otro día una señora me comentó que si bien es cierto, que se ha ido mejorando el sector de las Monjas, hay una preocupación y no sé si se podrá hacer o no, resulta que hay mucho musgo adentro del río, entonces, no sé si se podrá meter alguien, no sé, ver alguna limpieza aunque sea en ese sector, porque los niños se pueden meter ahí, pero le tienen miedo al musgo.

Administrador Municipal: Con el equipo de aseo y ornato lo veremos hoy.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quería ver y aprovechar de decirle a mis colegas, que ya que estamos en el tiempo estival, tendríamos que preocuparnos de hacer una comisión relacionada con Medio Ambiente, comisión de la cual soy presidente, para echar un vistazo a todo lo que corresponde a este sector y planteárselo al Municipio, creo que es conveniente, ya que como el otro día nos tiraron flores, diciendo que en este Concejo felizmente de todos los Concejos Municipales desde que empezamos, se ha hecho bastante trabajo de comisión y eso es importante, y tenemos de igual forma que hacer esa tarea para preocuparnos de la Comunidad, entonces los voy a citar a reunión a cada uno de ustedes, puede que sea la próxima semana, para tener una conversación sobre este tema.
Finalmente, me plantearon una inquietud, en la calle Chumay la pavimentaron quedó espectacular, pero saben que, desde la parte de arriba, donde salen los vehículos estacionados con los empleados, con funcionarios del Hospital, hasta llegar abajo, tiene una pista de atletismo, carreras, entonces me decía unos habitantes de ese sector, si podían colocar reductores de velocidad, no sé si es posible, para que lo vean.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Tiene toda la razón el Concejal Fuentes, creo que debiéramos de hacer un estudio, porque hay mucha gente que está solicitando de varios sectores reductores de velocidad y cada vez tenemos más calles en mejores condiciones y seguirá pasando, por lo que es bueno ver este tema a nivel comunal, para darle un punto final y desde ya, ir mejorando.

Administrador Municipal: Si, hay que hacer un estudio vial.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo quisiera sugerirle, cuando podemos tener la reunión de Comisión de Tránsito, para aprovechar de ver este asunto en paralelo, ya que es una buena instancia para ver el cuadrante que habíamos conversado y de paso ver los reductores de velocidad, donde podrían colocarse, luego de eso, en otra reunión podemos invitar a Carabineros.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Don Miguel le confirmo el día lunes la hora por favor y luego les informaré a todos los colegas para que puedan participar y recuerden que todo lo que hemos conversado en la Comisión de Transito, van de la mano con un tema presupuestario, ya que por más ideas que podamos tener, ni hay recursos, quedarán en ideas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando tengamos la reunión de Comisión, les voy a plantear como en un momento determinado al hacer la modificación del tránsito, podemos con dos personas de talleres, hacer todo, en vez de mandar a hacer todo y estar pagando $.6.000, $8.000 o $10.000 por cada señalética que se sugiera, hay cosas que se podrían hacer.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tomando la última parte del Concejal Fuentes y suya, en el sentido que ha sido bueno lo que se ha estado haciendo en las Comisiones y que hagan la invitación ampliada, no solo para los miembros de la Comisión, porque a nosotros nos sirve como Concejales, por lo que recibimos de la gente de nuestra Comuna, para poder llevarlo a la mesa de cada Comisión, por ejemplo, Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Tránsito, por lo que agradezco que se extienda, porque en cuanto a los reductores de velocidad, quiero solicitarle al señor Administrador que tome nota, en el sentido de que hace dos Concejos atrás, solicité un reductor de velocidad para la calle 21 de Mayo con Diego Portales, porque en ese sector igual se quejan de los vehículos que pasan a toda velocidad y creo que es un tema latente que está ocurriendo y que es un tema a tratar en Comisión, porque el señor Alcalde en esa oportunidad me respondió que no había presupuesto actual, del año 2020 para los reductores de velocidad, y como ya comenzamos el año 2021, podría ser que se considere como prioridad de inversión en el Depto. de Tránsito, pero en su oportunidad el Alcalde dijo que habían 4 sectores para reductores de velocidad y me doy cuenta que uno de ellos, fue lo que planteaba en Amelia Courbis, que ya se instaló, pero estaba solicitando y me dijo que estaba incorporado el reductor de velocidad en la calle principal de la Villa los Jardines, entonces quería saber don Gustavo si ¿ya se instaló o cuando se va a instalar?, porque era de los 4 que estaban del año 2020.

Administrador Municipal: Voy a conversar con don Cristian San Miguel y le informo a usted, respecto de los dos reductores que me está diciendo y del que me pidió el Concejal Fuentes de calle Chumay.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Yo tengo uno solo, en Vergara Albano, entre Belisario Prat y Diego Portales, afuera del pasaje Vergara Albano hay un montón de escombros y varias personas me han pedido si se puede retirar, le enviaré la fotografía para que lo vea.

Administrador Municipal: Ya, estamos.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:10 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL